



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, que se celebrará el próximo 14 de enero actual, a las 10:00 horas, en el Edificio Administrativo de las Casas de Belvís, Belvís de Monroy, Cáceres, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de 19 de diciembre de 2018.
- 2º.- Dación de cuentas de la correspondencia recibida desde la anterior Junta de Gobierno.
- 3º.- Estado de cuentas de la Mancomunidad y de las deudas de los municipios con la Mancomunidad.
- 4º.- Adopción de acuerdos relativos al contrato de mantenimiento eléctrico 2019.
- 5º.- Resolución, si procede, del recurso de reposición interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Romangordo a la Resolución de Presidencia por la que se delega en la Gerencia la firma en materia de impulso de las Providencias, Solicitudes de Información, Órdenes de Trabajo e Impulso de Expedientes y Servicios de la Mancomunidad.
- 6º.- Aprobación, si procede, del Calendario del Servicio de Tractor y Peones de Mantenimiento.
- 7º.- Incoación de expediente para la aprobación del Presupuesto General Único 2019.



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

8º.- Dación de cuentas del Informe de la Comisión Jurídica de Extremadura en relación con la resolución culpable del contrato de gestión de recogida de R.S.U. y selectiva.

9º.- Dación de cuentas del estado de tramitación del expediente para la contratación de operación de tesorería.

10º.- Informes de presidencia y asuntos varios.

11º.- Ruegos y preguntas.

Por la presente se le cita a Vd, para que concurra a la celebración de dicha Sesión, recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de esta fecha tiene Vd. a su disposición en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día que se detallan al dorso de la presente citación.

Rosalejo, a 9 de enero de 2019.

EL SECRETARIO
S.A.T. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Fdo.: Valentín Macías Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE